

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Que es la ley de Ingresos y cual es su importancia?	La Ley de Ingresos es el documento en el que se establecen los ingresos que espera recaudar el Gobierno del Estado en un año fiscal, es decir, del 1º. De Enero al 31 de Diciembre, los cuales habrán de servir para financiar el gasto público de dicho Gobierno.
¿De donde obtienen los gobiernos sus Ingresos?	Los ingresos locales provenientes de Impuestos, Derechos, Productos y aprovechamientos, y los ingresos Federales que son las Participaciones, Aportaciones y Convenios Federales, además de otros recursos extraordinarios
¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>El Presupuesto de Egresos es el documento aprobado por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se asignan recursos públicos para la ejecución de los programas y acciones que integran el gasto público durante un ejercicio fiscal.</p> <p>Su importancia consiste en que el gasto público comprende todas aquellas erogaciones que se realicen por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de deuda pública y de responsabilidad patrimonial.</p>
¿En qué se Gasta?	El Presupuesto de Egresos Autorizado para el Estado destina el 15.15% para Servicios Personales, 1.19% para Materiales y Suministros, 1.17% para Servicios Generales, 59.46% para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 0.1% para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, 3.75% para Inversión Pública y 19.26% para Participaciones y Aportaciones.

Preguntas / apartados	Consideraciones
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.</p> <p>Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de: Gobierno, en donde asignamos recurso para, la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, así como la fiscalización de la cuenta pública; Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia; acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno; programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, entre otras.</p> <p>Desarrollo social, Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente; a administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización; programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud; actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos; acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria; Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral; y otros asuntos sociales.</p> <p>Desarrollo económico, Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal; Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas; Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; y comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias.</p> <p>Otras no clasificadas, transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.</p> <p>Permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>El ciudadano ejercerá su derecho de acceso a la información que se encuentre en</p> <p>Por su parte la Contraloría del Ejecutivo impulsa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de acceso a la información pública entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley estatal vigente en la materia.</p> <p><a href="http://transparencia.tlaxcala.gob.mx">http://transparencia.tlaxcala.gob.mx</a></p>

## Origen de Ingresos del Ejercicio Fiscal de 2014

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>12,242,103,156.61</b>
Impuestos	176,830,020.23
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	227,807,847.36
Productos	40,741,591.07
Aprovechamientos	0
Ingresos por venta de bienes y servicios	0
Participaciones y Aportaciones	11,796,723,697.95
Transferencias, asignaciones, subsidios y Otras ayudas	0

¿En qué se gasta?	Anual
<b>Total</b>	<b>12,242,103,156.61</b>
Servicios Personales	1,855,043,883.67
Materiales y Suministros	145,476,632.11
Servicios Generales	143,526,666.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,279,291,881.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,783,176.55
Inversión Pública	458,573,628.39
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	2,358,407,288.66
Deuda Pública	0.00